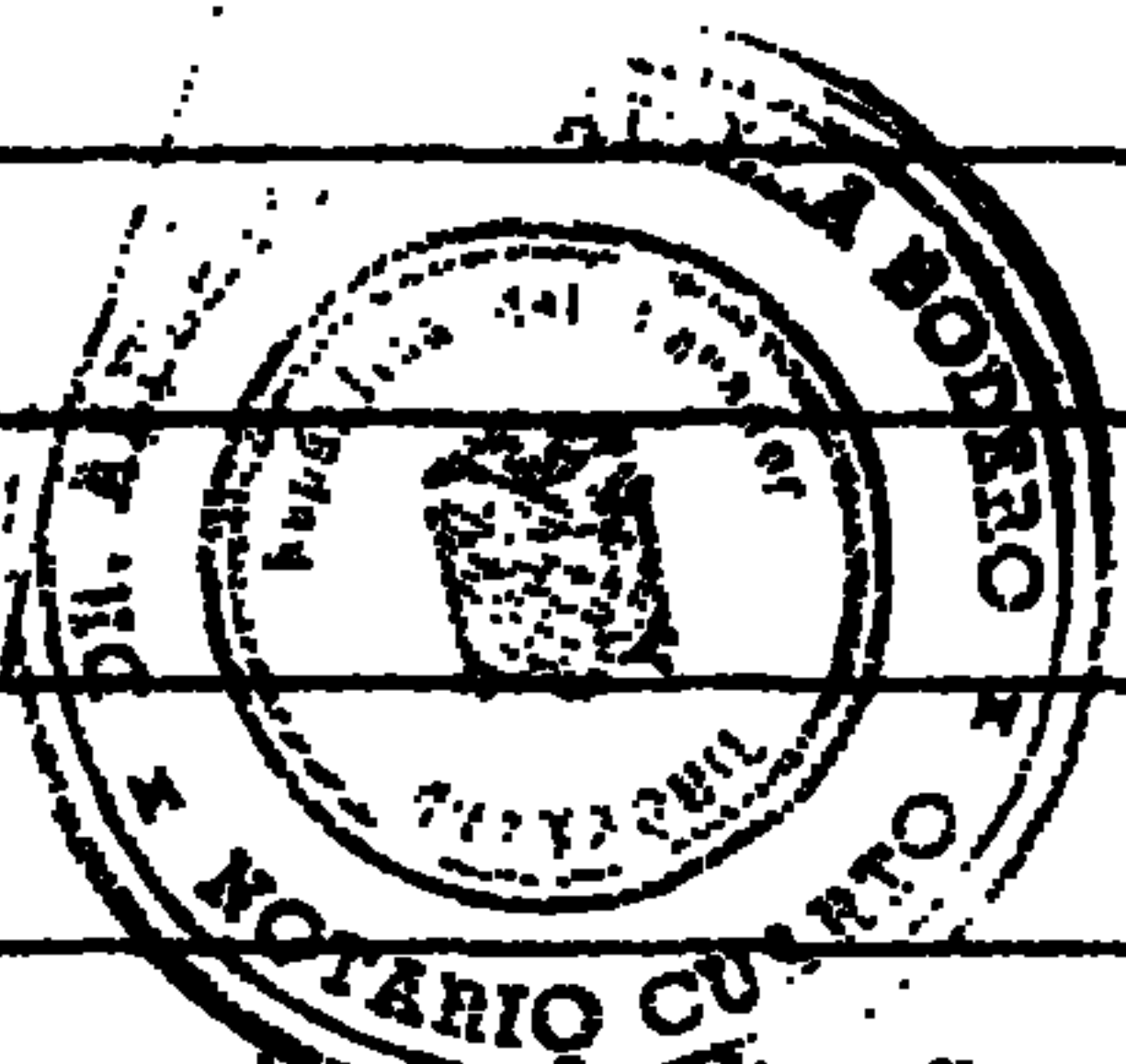


leer

000000002

I



ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE LA
MONEDA EXPRESADA EN EL CAPITAL SOCIAL
DE UNA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA
TECNAVIN S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a, dieciocho días de Diciembre del año dos mil, ante mí, Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario cuarto de este cantón, comparece : LA COMPANIA TECNAVIN

S.A., legalmente representada por el señor Ingeniero FRANKLIN JHONNY DOMINGUEZ RUIZ, casado -- en su calidad de Gerente, conforme consta del nombramiento que se agrega al final de la presente escritura como documento habilitante

El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo personalmente doy fe .- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con am-

plia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente. - M I N U T A : - SEÑOR NOTARIO :

-En el registro de Escritura Públicas a su cargo, sirvas incorporar una de Conversión de la moneda expresada en el capital social de una Compañía Anónima que se celebra al tenor de las cláusulas siguiente.- PRIMERA : Interviniente

Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor Ingeniero FRANKLIN JHONNY DOMINGUEZ

RUIZ, en su calidad de Gerente de la Compañía TECNAVIN S.A., debidamente facultado por disposiciones legales y reglamen-

tarias de conformidad con el nombramiento, cuya copia se servirá usted señor Notario incorporar como habilitante . -

Dr. Alberto Bobadilla Boderó
Notario Cuarto de Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Boderó
NOTARIO

I
SEGUNDA : - Antecedentes .- La Compañía TECNAVIN S.A., se

constituyó con un capital de Veinte Millones de Sucres, divi-

dido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un

mil sucres cada una, mediante escritura pública celebrada el

diez de Marzo del dos mil, ante el Notario Cuarto del cantón

Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Eodero, e inscrita el

veinte de Julio del dos mil.- TERCERA : Conversión Expresa:

Con estos antecedentes el Ingeniero Franklin Jhonny Domín-

guez Ruiz, en su calidad de Gerente de la Compañía TECNAVIN

S.A., declara : que de conformidad a lo estipulado en la ley

de Transformación Económica del Ecuador y la Resolución núme-

ro 00011008, sobre las "Normas de aplicación de las Refor-

mas a la Ley de Compañías, introducidas en la ley para la

Transformación Económica del Ecuador", dictada por el Su-

perintendente de Compañías y publicadas en el Registro Ofi-

cial el tres de mayo del dos mil, se efectúa la Conversión a

dólares del Capital suscrito y pagado expresado en sucres de

la Compañía TECNAVIN S.A., y sin que esto constituya reforma

del Estatuto Social, por lo tanto la Compañía TECNAVIN S.A.,

tendrá un capital suscrito y pagado de Ochocientos Dólares

de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil

acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dól-

lar cada una, Consecuentemente se anularán y archivarán los

títulos de acciones emitidos en sucres, y se procederá a

emitir y entregar a los accionistas los títulos de acciones

en dólares de la siguiente manera: a Navear C.Ltda., se le

entregará diez mil acciones ordinarias y nominativas de

cuatro centavos de dólar cada una, al Ingeniero Franklin

Guayaquil, 21 de Julio de 2000

Sr. Ingeniero
Franklin Dominguez Ruiz
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TECNAVIN S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE de la Compañía por el lapso de 5 años y de conformidad con el Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos de la misma, usted tiene individualmente la representación legal de la Compañía.

La escritura en la que constan sus facultades, es la de Constitución de la Compañía, otorgada el 10 de Marzo de 2000, ante el Notario Cuarto del Cantón de Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Julio de 2000.

Sírvase firmar al pie de la presente, como acto de aceptación al cargo conferido

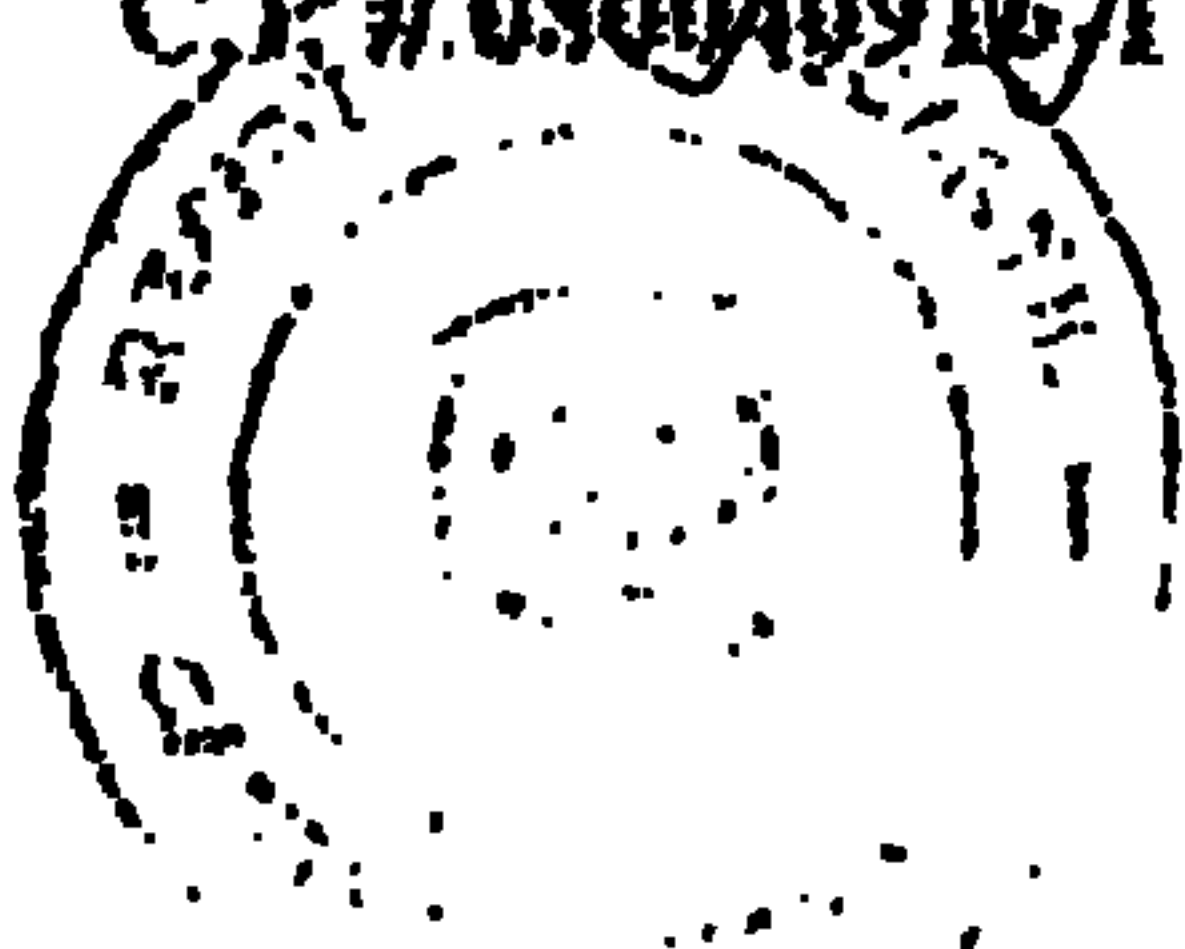
Muy atentamente

000000003

Julio Lucero Cornejo
Secretario Ad-Hoc.

Conste que el día de hoy 21 de Julio de 2000, acepto el nombramiento que antecede

FRANKLIN DOMINGUEZ RUIZ
GERENTE
C.I. # 080040916/1



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente-
Folio(s) 53405- Registro Mercantil No.
15074 Repertorio No. 19079-
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 11 de Agosto del 2000-

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

Johnny Domínguez Ruiz, se le entregará diez mil acciones or-
dinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.
Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas de estilo,
para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura
pública, firmado) Abogada Mercedes Quinde Vásquez.- Regis-
tro siete mil ciento treinta y siete .- Hasta aquí la minu-
ta.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el
Notario en alta voz, al otorgante ésta le aprueba en todas
sus partes se afirma ratifica y firma en unidad de acto
conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

ING. FRANKLIN JHONNY DOMINGUEZ RUIZ

C.C. 0800409161

R.U.C. 0992135514001

000900004

Es fiel copia de su original,

en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que rúbrico,

sello y firmo en Guayaquil el cinco de Enero del año dos mil uno.-



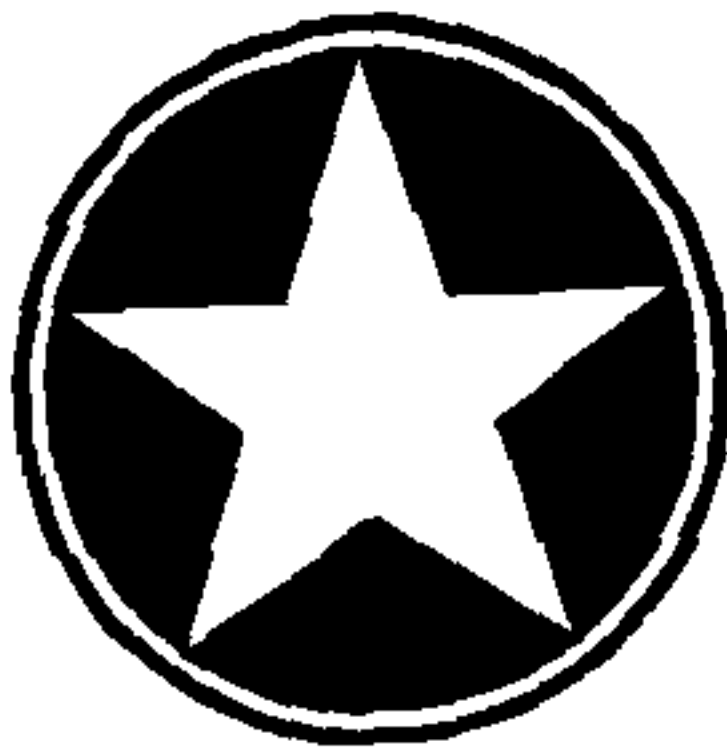
Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarta de Guayaquil

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 10 de Marzo del 2000, de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G- IJ- 0003152, del 27 de Marzo del 2001, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), de la Superintendencia de Compañías, de que ha sido aprobado la Conversión de Capital de la Compañía TECNAVIN S.A., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 12 de Abril del 2001



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº **01-G-IJ-0003152**, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), el 27 de Marzo del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Conversión del Capital de la compañía: **"TECNAVIN S.A."**, de fojas **15.632 a 15.637**, número **2.281**, del Registro Industrial y anotada bajo el número **18.471**, del Repertorio.- 2.- **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3.- **CERTIFICO:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, treinta y uno de Mayo del dos mil uno.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE # 24701
F: AMSV.



000000003

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 18 de diciembre del 2000, de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G-17-0003152, del 27 de Marzo del 2001, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil (E), de la Superintendencia de compañías, de que ha sido aprobada la conversión del capital de la Compañía TECNIVIN S.A., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 20 de Junio del 2001



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil